

Y para q. lo pueda acreditar donde le convenga estampar a continua-  
cion de su solicitud copia de este acuerdo con el V. B. del Presidente  
y referirse al interesado.

Quese Venille La Ciudad Acordo: que se publique bando para q. se precaten  
a cumplir en el termino de ocho dias todas las penas y medidas  
advertidas que pasado este, saliera la visita, imponiend  
al q. no haya cumplido la multa de ordenanza

Ynf. de D. Fulgencio Jaen. Se vio un Memorial de D. Fulgencio Jaen solicitando que  
esta Corporacion informe sobre su conducta moral y politica  
Y la Ciudad Acordo: informar que el Sr. D. Fulgencio  
Jaen y Martinez desde el mes de Abril del ano pasado de  
mil ochocientos cuarenta y tres en q. procedente de la Villa  
de Cieza, vino definitivamente a fijar su domicilio en  
esta Ciudad, ha observado una conducta moral irrepro-  
chable asi en la vida privada como en la publica, ejerciendo  
la doble profesion de Abogado y Leuano de la de este  
municipio con pureza, actividad y erudicion. Y por respecto  
a su conducta politica, abriga y profesa sanas ideas de  
libertad y de progreso, a cuyo partido ha pertenecido y pene-  
nece sin barracion, adherido al Trono Constitucional de  
S. M. la Reyna (Q. D. G.) y a las actuales instituciones,  
Y para q. lo pueda acreditar pongase a continuacion de su  
solicitud por el Secretario Certificacion de este acuerdo y en que queda

